



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: SERVIDUMBRE ELECTRICA
DTE: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
DDO: MARÍA BLANCA CARRANZA
RAD: 50573 3189-002-2016-00133-00.

Puerto López - Meta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 126 del Código General del Proceso, con el fin de ordenar la reconstrucción del expediente perdido en su totalidad por la oficina de 472, se cita a las partes a audiencia con tal fin, el día viernes **05 de noviembre del 2021 a las 03:00pm.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 24 de septiembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 32.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**013e983df514a97d0879153640a76535966b3f222cb5abbc8915718fd3d604
82**

Documento generado en 23/09/2021 03:34:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>